



RESOLUCION No. 0560-AD-79

Lima, 10 de Agosto de 1979

Vistos los recibos sin número, total cuarentiocho, emitidos por la Empresa de Saneamiento de Lima "ESAL" por el consumo de agua en 1978 de los suministros de código números: 018746, 075580, 105289 y 113231 por los montos, en cada caso de Enero a Diciembre, de: S/.671,655.00; S/.855,233.00; S/.427,700.00 y S/. 1'039,640.00, respectivamente.

CONSIDERANDO:

Que, ha sido verificado la conformidad del servicio a que se refieren los indicados recibos como consta en el Informe N°092-UM-79 de la Unidad de Mantenimiento de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento del INRED;

Que, al tratarse de adeudos pertenecientes al ejercicio presupuestal 1978, es necesario regularizar dichos pagos por la vía de créditos devengados;

Estando a lo opinado por la Oficina Central de Administración y a la conformidad de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER, como Créditos Devengados el adeudo del INRED a la Empresa de Saneamiento de Lima por el consumo de agua indicado.

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Unidad Financiera para que abone a la Empresa de Saneamiento de Lima la suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTICUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO Y 00/100 SOLES ORO (S/.2'994, 228.00) por los adeudos materia de la presente Resolución.

Artículo 3°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se afectará con cargo a la Partida 03.27 del Programa 1063, Sub-Programa 1063.5, Actividad 1063.5.01 del Presupuesto del INRED, para 1979.

Regístrese y comuníquese.,

VAH/gcc.



VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED



1737.
08 AGO. 1979

**INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)**

INFORME N° 214-OP-79

A : DIRECCION EJECUTIVA
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : OPINION FAVORABLE
FECHA : Lima, Agosto 08, 1979

Es grato dirigirme a usted, a fin de poner en su conocimiento lo siguiente :

- 1.- En concordancia con el Informe de OCIE, Organo responsable del mantenimiento de la infraestructura de propiedad del Instituto, es conveniente y por tanto esta Oficina opina en forma favorable por la cancelación de la deuda.
- 2.- La Resolución proyectada cumple con los requisitos de Ley establecidos, por lo que es procedente.

Es todo cuanto tengo que informar a usted, salvo mejor parecer.

Atentamente,

OP/HRZ.
ead.



HUGO RIOS ZLRPA
Jefe de la Oficina de
Planificación del INRED

INRED

1737.
02 AGO. 1979

No. 239.-UA-79
Fecha 02.08.79

MEMORANDUM
CORRESPONDENCIA INTERNA

DE: Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Serv.Aux.(E)
A: Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto: Remisión de Proyecto de Resolución
Referencia: Reconocimiento del adeudo a la ESAI

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración
1:05
2 AGO. 1979
RECIBIDO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de adjuntarle al presente el Proyecto de Resolución sobre el Reconocimiento como Créditos Devengados el adeudo del INRED a la Empresa de Saneamiento de Lima por el consumo de agua por la suma de S/.2'994,228.00; para que se sirva dar el trámite correspondiente al proyecto adjunto.

Atentamente.,

Inc: expd.0629.
UA/GCC.

INRED
JEFE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES (L1)
R. Kinosita Castillo
RAUL KINOSITA CASTILLO

VISTO EL MEMORANDUM QUE ANTECEDE, ELEVESE A LA DIRECCION EJECUTIVA, PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES CONSIGUIENTES.
L/02/8/79.

Jorge Brush N.
JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de Administración del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED



1737
02 AGO. 1979

MEMORANDUM N° 277-OCIE-79

AL : JEFE DE LA OF. DE ADMINISTRACION
DEL : JEFE DE LA OF. DE INFRAESTRUCTURA
FECHA : JULIO, 25 DE 1979
ASUNTO : PAGO CONSUMO DE AGUA 1978
REF. : INFORME N° 092-UM-79

Señor Jefe :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitirle para su cancelación las Facturas por consumo de agua de diversas instalaciones deportivas del INRED, correspondientes a 1978, que se indican en el cargo de cobtanza N° 2724-ESAL. Por los motivos expuestos en el Informe de la referencia, procede el pago correspondiente.

Atentamente,


ING. CARLOS ESCRIBENS BUENAS
Jefe de la Oficina Central de
Infraestructura y Equipamiento
del INRED

OCIE
ALE/nb